

## Volver a la abogacía después de un ACV

**Por Susy Inés Bello Knoll. Publicada en la página chilena [www.lwyr.cl](http://www.lwyr.cl) el 2 de octubre de 2013.**

Internet resulta el mejor modo de conocer el significado de las expresiones usadas por cualquier mortal aunque sea en un área profesional específica. Así con sólo ingresar estas tres letras (ACV) del título de esta pequeña contribución a la vida de mis colegas abogados y al resto de los profesionales que viven en permanente stress, Uds. encontrarán que los accidentes cerebrovasculares son uno de los problemas más graves de la salud pública en el mundo, la tercera causa de muerte en Occidente y la primera causa de invalidez permanente en las personas adultas. Quizás por eso antes de entrar al quirófano, por algo que los legales llamamos consentimiento informado, los neurocirujanos indican al paciente que hay riesgo de lesiones cerebrales que pueden hacer, por ejemplo, que no camine o que no hable más en la vida luego de la cirugía.

También la red indica que el daño cerebral es una ruptura en la trayectoria vital del paciente. Puedo asegurar que, para algunos, aún sin daño cerebral importante que ocasione alguna de las consecuencias listadas por los cirujanos, también la vida cambia y ya no es la de antes. Tampoco la mirada es la de antes.

Aquellos abogados que optamos por el derecho de empresa nos convertimos poco a poco en un director de orquesta que se preocupa por pautar jurídicamente los distintos aspectos de la vida comercial tratando de que cada cuestión legal sea atendida con competencia suficiente y en forma veloz. Nos adaptamos al cambio permanente del tema a analizar, del negocio a concretar y del conflicto a resolver. El Derecho nos enseña de conductas y nos ayuda a entender el alma humana pero no por eso todos los

juristas reparan demasiado en sus propias conductas o escuchan la queja de su voz interior. Tanto analizar, resolver y asumir los problemas y las necesidades de otros, y en especial en las empresas, se olvidan de sí mismos y, de igual modo, de sus seres queridos y de su entorno más cercano. Estos que son los primeros en soltar unas lágrimas en la puerta de la terapia intensiva o junto a la cama del paciente abogado víctima de un ACV.

La mayoría de los profesionales solemos perseguir el éxito económico, académico o personal a través del desarrollo de lo que hemos estudiado en la Universidad, lo que hemos profundizado en la investigación y la experiencia que nos ha dado el día a día. Esas motivaciones válidas, por cierto, nos pueden llevar al límite de nuestras fuerzas y dejarnos al borde del deterioro cognitivo. Con estas palabras siento que estoy repitiendo las mismas frases que me decían los amigos cuando corría de una Universidad a otra a dictar clases de postgrado, cuando de una Asamblea de Accionistas pasaba a una Audiencia, cuando de la firma de un contrato pasaba a un banco sin tiempo para almorzar y habiendo salido de mi casa sin desayunar. Seguramente me hubiera servido escucharlos pero me parecía pura moralina.

Cualquiera sea la razón, un ACV, un infarto o las palabras de un amigo, que nos lleve a reflexionar sobre nuestra vida actual como profesionales, pero sobre todo como hombres dedicados a la Justicia, deberá ser bienvenida. Porque después de un ACV, en mi caso, pude tomar medida de lo que fue y lo que pudo ser y entonces me dí cuenta que la vida clama a veces un cambio que si bien genera incertidumbre después trae satisfacción. Se trata de un trabajo existencial que no todos estamos dispuestos a hacer pero vale la pena intentarlo. Se retoma la pasión por las cosas que nos identifican como abogados y allí comenzamos a aprovechar de verdad lo que aprendimos en la Universidad y en la vida de trabajo.

Se empieza a perseguir de otro modo la felicidad que todos sabemos que es algo más complicado que lo que dice el profesor Tal Ben Shahar en su curso “Mayor felicidad” que es muy popular en Harvard: lograr y permanecer en un estado de plenitud y equilibrio como ideal de realización y bienestar que combine una justa proporción entre lo que se es, lo que se tiene y lo que se aspira.

No duden, amigos, de emprender la transformación y aprender a abogar por la felicidad que se merecen. Si observamos un poco más la vida y a nosotros mismos podremos conocer que buena parte de la alegría, que no es más que la expresión del gozo, la tenemos en nuestro interior.

Hagan Justicia!